

DECRETO ALCALDICIO Nº 552

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO

REQUINOA,

22 MAR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 172 de fecha 15-03-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA, CAMPO LINDO, REPUBLICA DE FRANCIA, SANTA AMALIA, SUECIA Y LA PIMPINELA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 102 LAPTOP LENOVO "14 G2 WINDOWS 10 PRO INTEL CORE, PARA ALUMNOS DE 3º BÁSICO DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL

El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE 102 LAPTOP LENOVO "14 G2 WINDOWS 10 PRO INTEL CORE, PARA ALUMNOS DE 3º BÁSICO DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, para ESCUELA BERTA SAAVEDRA, CAMPO LINDO, REPUBLICA DE FRANCIA, SANTA AMALIA, SUECIA Y LA PIMPINELA, al Proveedor LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A, RUT 96.674.960-1, MONTO US\$60.083,10 CON IVA, el equivalente en moneda nacional al momento de girar orden de compra

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA, CAMPO LINDO, REPUBLICA DE FRANCIA, SANTA AMALIA, SUECIA Y LA PIMPINELA, a la cuenta 215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)